

Río Gallegos, 20 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 73.118/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 749/17, de fecha 17 de octubre de 2017, el Sr. Decano de la U.A.R.G. designó a los Consejeros de Unidad Titulares, período 2017-2019;

QUE a fs. 870 obra Nota interpuesta por la Consejera de Unidad Titular, en representación del Claustro de Estudiantes, Paola Cecilia MANSILLA, mediante la cual presenta su renuncia como tal;

QUE la renuncia se fundamenta en que actualmente la mencionada es graduada, razón por la cual se ve impedida de participar activamente en los espacios de co-gobierno de nuestra Universidad;

QUE corresponde aceptar la renuncia presentada y elevar los presentes actuados al Consejo de Unidad de la U.A.R.G. para su conocimiento y posterior elevación al Consejo Superior para su tratamiento y prosecución del trámite que correspondiere;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

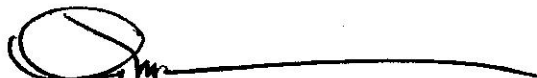
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia como Consejera de Unidad Titular, en representación del Claustro de Estudiantes, presentada por la Srta. Paola Cecilia MANSILLA (D.N.I. N° 36.719.944), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR al Consejo de Unidad de la U.A.R.G. para su conocimiento y posterior elevación al Consejo Superior para su tratamiento y prosecución del trámite que correspondiere.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG